

o de la exzesis, perdida, o del desamparo de sus justificadas suplicas, lo que vede en perjuicio del comun, por que se pida en lo suscribo del beneficio de qualesquiera otras ventajosas, como la presente: Por todo =

Supp. ca. a la bondad de V. S. se dice, en consideracion a lo expuesto, acordar se venda la Libria de Carne de Mochos, a los diez y seis quartos, hasta ultimos de Junio, y los que le quedasen de las seis mil cavenas, a quinze: Asi lo expone de la justificacion, y rectitud de V. S. V. de

Muxia 7 de Abril de 1795 =

En el Ayuntamiento de esta Muy Il. Ciudad de Muxia celebris a once de Abril de mill setez. noventa y cinco, se presento el Memorial ante el ante de Sebastian Larra Verdella, relativo a lo perjuicio de eleccion de vender los curmullachos conq. a precio suyo al Publico, a lo precio de quinze y catore q. por las razones y fundamentos q. expone a esta Ciudad, y habiendolo oido = Acordose para alos Cav. de la Dn. Diputacion del comun, y Procuracion Personero de el, para q. con el parecer

